

Artículo 1 – Generalidades

1.1. Los presentes Términos y condiciones describen las normas oficiales del concurso del "Calendario de Adviento" de KitchenAid, (en lo sucesivo, "el Concurso"). Estos Términos y condiciones están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.kitchenaid.es/static_assets/pdf/ka/avent_calendar/Advent_Calendar_2019_ES.pdf

1.2. El Concurso está organizado por KitchenAid Europa Inc., con sede social en Centerville Road, Suite 400 2711, 19808 Wilmington, Delaware (Estados Unidos), una corporación americana con sedes locales en Nijverheidslaan 3, 1853 Grimbergen, Bélgica, KBO 0441.626.053 (en lo sucesivo, el Organizador o KitchenAid).

1.3. La participación en el Concurso es gratuita y no supone ninguna obligación de comprar bienes o servicios.

1.4. Al participar, se considerará que los Participantes aceptan estos Términos y condiciones, así como su interpretación en virtud de la legislación aplicable.

1.5. El Concurso se realiza online, en las plataformas de redes sociales Facebook e Instagram, y se celebra desde el 1 de diciembre de 2019 a las 10.00 h (CET) hasta el 24 de diciembre de 2019 a las 23.59 h (CET) (en adelante, Duración).

Artículo 2 - Participantes y condiciones de participación

2.1. Cualquier persona física mayor de edad según la ley vigente donde se celebra el Concurso, con residencia en España y con perfil en la plataforma de redes sociales relevante que posibilita la participación (en lo sucesivo, "el Participante"). El Organizador se reserva el derecho a verificar la nacionalidad del Participante y su edad en cualquier momento.

No pueden participar en el Concurso las siguientes personas:

- menores de edad;
 - empleados del Organizador y de cualesquiera empresas asociadas del Organizador, incluidos distribuidores y franquiciados;
 - empleados y otros miembros del personal de terceras compañías (in)directamente involucrados en la creación, desarrollo, organización, administración y/o promoción del Concurso;
 - familiares hasta el segundo grado de las personas antes mencionadas, así como las personas que compartan el domicilio oficial de las mismas.

2.2. Cada Participante podrá participar en el Concurso solo una vez al día.

2.3. Cada Participante solo podrá ganar un único premio.

Artículo 3 – Concurso

3.1. Para participar, los Participantes deben enviar una participación en la publicación diaria específica en Facebook (<https://www.facebook.com/KitchenAidESP>) o Instagram (<https://www.instagram.com/kitchenaidspana/>) durante la Campaña, que dura desde el 1 de diciembre de 2019 al 24 de diciembre de 2019. La participación debe cumplir todos los requisitos de publicación y de la Campaña, según se especifique, para poder optar a ganar un premio. Las participaciones incompletas o que no cumplan las reglas o especificaciones pueden ser descalificadas a la total discreción de KitchenAid Europa Inc. Se debe proporcionar la información solicitada. No es posible participar más veces de las indicadas utilizando varias direcciones de correo electrónico, identidades o dispositivos en un intento de eludir las reglas. Si se utilizan métodos fraudulentos o se intenta eludir las reglas de otro modo, la participación dejará de ser elegible a la entera discreción de KitchenAid Europe Inc.

3.2. Cada Participante garantiza explícitamente que es el único autor de todo el contenido presentado en relación con su participación en este Concurso, o que ha adquirido todos los derechos y titularidad necesarios sobre el contenido para poder participar en este Concurso. Cada Participante concede al Organizador una licencia permanente mundial no exclusiva para publicar el contenido presentado en las correspondientes páginas del Organizador en Facebook e Instagram. Todos los Participantes eximen al Organizador de responsabilidad por cualquier reclamación de terceros en relación con el contenido presentado, incluyendo fotos, vídeos y/o historias.

3.3. KitchenAid nombrará a un jurado de empleados de KitchenAid que evaluará las transmisiones ganadoras. Entre las personas que cumplan los requisitos indicados en este documento y las publicaciones diarias específicas en Facebook o Instagram, el Jurado elegirá las participaciones ganadoras en función de la originalidad y dentro del espíritu de la Campaña, y determinará a los ganadores correspondientes [en lo sucesivo, Ganador(es)]. Se etiquetará a los Ganadores en un comentario en la publicación diaria específica en Facebook o Instagram en un plazo de tres (3) días tras la selección de un Ganador. KitchenAid Europa Inc. no se hará responsable en caso de que el Ganador no reciba las notificaciones debido a la configuración de correo no deseado u otras configuraciones de seguridad o si el Ganador ha proporcionado información de contacto incorrecta o no funcional de otro modo. Si no es posible contactar con

el Ganador, se determina que este no es elegible, no reclama el premio en un plazo de siete (7) días naturales a partir del envío de la notificación del premio o no devuelve de forma oportuna una declaración y exención completadas y ejecutadas según sea necesario, el premio podrá darse por perdido y se seleccionará a un Ganador alternativo. La recepción del premio ofrecido en esta Campaña por parte del Ganador está condicionada al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y normativas nacionales y locales.

3.4. La elección del Ganador será definitiva y vinculante, y el Organizador no entrará en debates ni conversaciones sobre su elección.

3.5. El Organizador puede, a su exclusiva discreción, negarse a otorgar un premio, o intentar su recuperación en caso de infracción del derecho al mismo en virtud de los Términos y condiciones, en caso de que el Ganador incumpla los Términos y condiciones, incurra en fraude, falsedad o cualesquiera otras conductas inapropiadas o inadecuadas, o si el Ganador hace un uso indebido de la tecnología al participar en el Concurso.

Artículo 4 – Premios

4.1. El Concurso se organiza en España para su respectivos ciudadanos, cumpliendo con las exigencias establecidas en el artículo 2. Para cada plataforma (Facebook o Instagram), se reservan los siguientes Premios:

- 1 de diciembre: 1 PARRILLA CON PRENSA PARA PANINIS EMPIRE RED KC110GP por plataforma
- 2 de diciembre: 1 BLOQUE DE ALMACENAMIENTO CON CUCHILLOS KKFMA07CA por plataforma
- 3 de diciembre: 1 CAZUELA DE HIERRO FUNDIDO DE 28 CM RED KCPI40CRER Por plataforma
- 4 de diciembre: 1 CAFETERA DE CAFÉ FRÍO KITCHENAID ARTISAN 5KCM4212SX por plataforma
- 5 de diciembre: 1 MINI PROCESADOR DE ALIMENTOS KITCHENAID 5KFC3516 por plataforma
- 6 de diciembre: 1 CAFETERA DE ÉMBOLO KITCHENAID ARTISAN 5KCM0512SS por plataforma
- 7 de diciembre: 1 BATIDORA DE MANO DE 9 VELOCIDADES KITCHENAID 5KHM9212 por plataforma
- 8 de diciembre: 1 CAFETERA DE GOTEO DE 1,7 L KITCHENAID 5KCM1209 por plataforma

- 9 de diciembre: 1 LICUADORA DIAMOND KITCHENAID 5KSB1585 por plataforma
- 10 de diciembre: 1 TOSTADORA DE 2 RANURAS KITCHENAID ARTISAN 5KMT2204 por plataforma
- 11 de diciembre: 1 HERVIDOR DE AGUA DE PRECISIÓN DIGITAL DE 1 L 5KEK1032 por plataforma
- 12 de diciembre: 1 TOSTADORA DE 4 RANURAS KITCHENAID ARTISAN 5KMT4205 por plataforma
- 13 de diciembre: 1 PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 1,7 L KITCHENAID 5KFP0719 por plataforma
- 14 DE DICIEMBRE: 1 BATIDORA DE MANO SIN CABLES CON ACCESORIOS KITCHENAID ARTISAN 5KHB3581 por plataforma
- 15 de diciembre: 1 HERVIDOR DE AGUA DE 1,5 L KITCHENAID ARTISAN 5KEK1522 por plataforma
- 16 de diciembre: 1 PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 2,1 L KITCHENAID 5KFP0919 por plataforma
- 17 de diciembre: 1 ROBOT DE COCINA KITCHENAID ARTISAN 5KSM125 por plataforma
- 18 de diciembre: 1 PROCESADOR DE COCINA KITCHENAID ARTISAN 5KCF0103/5KCF0104 por plataforma
- 19 de diciembre: 1 ROBOT DE COCINA PERSONALIZADO KITCHENAID ARTISAN DE 4,8 L 5KSM175/185 por plataforma
- 20 de diciembre: 1 BATIDORA POWER PLUS KITCHENAID 5KSB8270 por plataforma
- 21 de diciembre: 1 ROBOT DE COCINA KITCHENAID ARTISAN 5KSM185PS por plataforma
- 22 de diciembre: 1 ROBOT DE COCINA QUEEN OF HEARTS KITCHENAID 5KSM180H por plataforma
- 23 de diciembre: 1 ROBOT DE COCINA HERITAGE DE EDICIÓN LIMITADA DE 4.8 L KITCHENAID ARTISAN 5KSM180RCxMB por plataforma
- 24 de diciembre: 1 paquete compuesto de: 1 PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 2,1 L KITCHENAID 5KFP0919 + 1 ROBOT DE COCINA KITCHENAID ARTISAN 5KSM175PS + 1 BATIDORA POWER KITCHENAID 5KSB7068

4.2. El premio se entregará en la dirección indicada por el Ganador dentro del territorio de la UE y no más tarde de noventa (90) días tras haber proporcionado la información de la

dirección. El Ganador abonará el resto de costes necesarios para disfrutar del premio, como los costes de administración y transporte.

4.3. Los premios se adjudican a título personal exclusivo. Son intransferibles y en ningún caso podrán ser sustituidos o canjeados por otros bienes ni por su importe equivalente en efectivo.

4.4. Bajo ninguna circunstancia el Organizador será responsable ni indemnizará a un ganador que no pueda reclamar su premio por restricciones legales.

4.5. El resultado es definitivo. El Organizador no será responsable de ningún gasto en el caso de que el Ganador o su acompañante cancelen o pretendan modificar cualquier aspecto del premio. El Organizador se reserva el derecho a cambiar el premio por circunstancias ajenas a su control.

Artículo 5 - Descalificación o alteración/anulación del concurso

5.1. La participación está supeditada a la aceptación y el cumplimiento de los Términos y condiciones y las normas del Concurso que contienen. El Organizador se reserva el derecho a descalificar a los participantes del Concurso por cualesquiera de los motivos siguientes:

(i) cualesquiera circunstancias acaecidas ajenas a su control, (ii) manipulación deliberada del mecanismo del Concurso, (iii) infracción de cualesquiera de los Términos y condiciones, incluyendo incumplimiento de los requisitos de participación previos, (iv) piratería de datos de cualquier tipo, (v) en las situaciones previstas en los Términos y condiciones, (vi) suministro de datos personales incorrectos o inexactos durante la inscripción, (vii) cualquier otro motivo que el Organizador considere discrepante del espíritu del Concurso. La mera sospecha de juego desleal será razón suficiente para la descalificación. En caso de descalificación una vez adjudicado el premio, el Organizador se reserva el derecho a exigir la devolución del premio o el pago de su valor al ganador no apto o descalificado.

5.2. El Organizador se reserva el derecho a modificar el Concurso o los Términos y condiciones y/o a suspender o cancelar el Concurso o la concesión de premio(s). Ello incluye, en particular, si se producen circunstancias imprevistas o cualquier caso de fuerza mayor, como por ejemplo, tiempo de inactividad de Internet, cortes de suministro eléctrico, fallo del servidor, ataques de virus, piratas informáticos, piratería en Internet, cancelación, actos de los participantes, cambio de marco legal o restricciones y/o prohibiciones legales imprevistas en uno o más países participantes, o cualesquiera otros acontecimientos fuera del control razonable del Organizador que imposibiliten temporal o permanentemente la organización del Concurso, la aplicación de los Términos y condiciones y/o la concesión del premio. En caso de

que el Organizador suspenda o cancele el Concurso, dicha suspensión o cancelación será notificada a los Participantes publicando un mensaje de Facebook o Instagram en la medida posible.

En caso de que la suspensión o cancelación del Concurso o la concesión del Premio se deban a actos de Participantes, dichos Participantes serán responsables de cualesquiera daños, directos o indirectos, incluidas reclamaciones de terceros o de otros participantes, en que incurra el Organizador debido a la suspensión o cancelación. Tras la suspensión o cancelación, el Organizador no se hará responsable de ningún gasto incurrido o daños sufridos, ya sean directos, indirectos, consecuentes o intrascendentes, y el Organizador no estará obligado a organizar ningún Concurso alternativo ni a ofrecer ningún Premio alternativo.

Artículo 6 – Responsabilidad

6.1. El Organizador no será responsable de cualesquiera daños directos o indirectos que puedan acaecer durante la organización o la participación en el Concurso o el premio, independientemente de la causa o de las consecuencias de tales daños, incluyendo los daños causados por: a) infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros, de privacidad, personalidad u otros derechos de propiedad por parte del Participante; b) problemas de conexión a Internet, cualesquiera otros problemas con la red de telecomunicaciones, el hardware, el software, ISP, causados por virus, problemas técnicos de cualquier tipo, piratería, resoluciones judiciales o legislación vinculante; c) no recepción del formulario de suscripción por el Organizador en caso de fuerza mayor, intervención malintencionada de terceros, problemas de conexión o cualesquiera problemas que acontezcan y queden fuera del ámbito de influencia de KitchenAid; d) modificaciones de los Términos y condiciones o anulación del Concurso.

6.2 Salvo en casos de conducta o falta grave intencionadas, ni el Organizador ni su personal ni ningún tercero al que asigne la organización o la publicidad del Concurso pueden ser considerados responsables por daños de cualquier tipo (incluyendo cualquier lesión personal y cualquier pérdida o daño, ya sea directo, indirecto, consecuente o intrascendente) que se hubiera producido como resultado de la organización o la participación en el Concurso, la mención de los ganadores o la asignación o el uso de los premios.

6.3 En general, el Organizador declina toda responsabilidad en caso de que el Ganador no recoja y/o acepte la envío por cualquier motivo o si no notifica cualquier cambio en la dirección de entrega al Organizador en el plazo previsto, que será determinado exclusivamente por el Organizador. El Organizador declina toda responsabilidad por los premios que no lleguen a su destino debido a otras circunstancias ajenas a su control.

6.4. En caso de error, independientemente de la causa, ya sea o no un error de producción, evidente o no, que afecte al Concurso de cualquier manera, el Organizador se reserva el derecho a gestionar el Concurso como si el error no hubiera ocurrido. En caso de que el Organizador lo considere adecuado y/o factible, KitchenAid podrá optar por notificar el error a los Participantes y corregirlo.

6.5. EN NINGÚN CASO EL ORGANIZADOR SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED POR CUALESQUIERA DAÑOS DIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, EJEMPLARES, PUNITIVOS O CONSECUENTES (INCLUYENDO PÉRDIDA DE USO, DATOS, NEGOCIO O BENEFICIOS) CAUSADOS POR O RELACIONADOS CON SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, YA SURJA DICHA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER RECLAMACIÓN BASADA EN CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD ESTRICTA O CUALQUIER OTRA CAUSA, Y YA SE HAYA ADVERTIDO O NO A KITCHENAID SOBRE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS O PÉRDIDAS. En algunas jurisdicciones no se permite la limitación o exclusión de responsabilidad por daños incidentales o consecuentes, por lo que las anteriores limitaciones o exclusiones podrían no ser aplicables a algunos participantes.

Artículo 7 – Privacidad

7.1. Durante su participación, los Participantes comparten sus nombres, fotos, vídeos e historias en el perfil o la página de KitchenAid en Facebook o Instagram. Dichos datos se consideran "datos personales" en el contexto del Reglamento general de protección de datos europeo 2016/679 (en lo sucesivo, GDPR).

7.2. Mediante su participación, los Participantes aceptan que el Organizador efectúe la recogida y el tratamiento de sus datos personales para el Concurso. El tratamiento de los datos se fundamenta jurídicamente en la ejecución del contrato, tal como se menciona en el art. 6 1 b) del GDPR. Los fines del tratamiento son la gestión correcta del Concurso. Los datos personales se almacenarán (en las páginas de redes sociales) hasta que los Premios hayan sido entregados.

7.3. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Organizador. No obstante, cada Participante entiende que, en tanto en cuanto tiene y utiliza un perfil en Facebook o Instagram, los propietarios de esta plataforma también se consideran Responsables del tratamiento que se realiza en dicha plataforma. Para más información, el Organizador remite a las políticas de privacidad de la respectiva plataforma de redes sociales. Todo el tratamiento de datos personales respeta el Reglamento general de protección de datos.

7.4. No elaboraremos perfiles ni tomaremos decisiones automatizadas en relación con sus datos personales. No transferiremos sus datos a nadie, excepto a Facebook Inc. para la correcta gestión de este Concurso. Usted entiende que sus datos personales también serán tratados por Facebook Inc, en tanto en cuando es la plataforma de redes sociales utilizada para el Concurso. Los datos también se almacenarán en servidores fuera de la Unión Europea, específicamente en los Estados Unidos de América. Facebook Inc. respeta las normas del Escudo de privacidad UE-EE.UU.

7.5. El Organizador informa a cada Participante que tiene derecho a solicitar más información sobre el tratamiento, a solicitar el acceso o la modificación de sus datos personales, a oponerse al tratamiento, a solicitar la rectificación o supresión de sus datos personales, y a solicitar la transferencia de sus datos personales a terceros o a obtener una copia de los datos. Los Participantes entienden que, sin el tratamiento de sus datos, es materialmente imposible proseguir con su participación. Si un Participante solicitara una supresión prematura de sus datos, dicho Participante quedaría excluido del Concurso.

7.6. Los Participantes podrán ejercer sus derechos enviando una carta por correo postal o electrónico al Organizador a las siguientes direcciones: KitchenAid Europa, Marketing Department, Nijverheidslaan 3, 1853 Grimbergen, Bélgica. Por favor, incluya una copia de su DNI u otro documento identificativo similar. También hemos designado una persona responsable de la protección de datos: Isabel González, Isabella_gonzalez@whirlpool.com.

7.7. Para cualquier información o consulta relacionada con la protección de datos y la privacidad, diríjase a: Data_protection_emea@whirlpool.com.

7.8. Si considera que se ha vulnerado su derecho a la privacidad, puede cursar una reclamación ante la autoridad de protección de datos competente. Si no sabe a qué autoridad de protección de datos recurrir, consulte:
https://ec.europa.eu/justice/article-29/structure/data-protection-authorities/index_en.htm

Artículo 8 – Conflictos y reclamaciones

8.1. Toda reclamación o controversia en relación con los presentes Términos y condiciones debe dirigirse al Organizador a través de la siguiente dirección de contacto: KitchenAid Europa Inc, Nijverheidslaan 3, 1853 Grimbergen, Bélgica o digital_emea@whirlpool.com.

1 8.2. En caso de controversia sobre la interpretación de los presentes Términos y condiciones, los Participantes y el Organizador acuerdan consultarse mutuamente con el fin de encontrar una solución amistosa para resolver la controversia.

2 8.3 Todas las decisiones del Organizador serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relativos al Concurso. No pueden ser apeladas.

Artículo 9 – Redes sociales

9.1. Este Concurso se organiza en Facebook o Instagram. El Organizador declara explícitamente que Facebook Inc no debe asociarse al Concurso de ninguna manera ni aprueba, respalda, gestiona o administra este Concurso. Facebook Inc. no se hará responsable de ningún problema o asunto relacionado con este Concurso.

9.2. Todos los Participantes garantizan que respetarán y acatarán los Términos y condiciones de la plataforma de redes sociales empleada en relación a este Concurso, así como la legislación aplicable.